ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2.019

"RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACETE MUNICIPAL"
ID 369177

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la Sede Municipal de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, se encuentran reunidos el Director de la UOC de la Municipalidad, el Ing. Luis N. Amarilla Candia, con los integrantes del Comité de Evaluación: Arq. Miguel Andrés Rojas León, Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar y el Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, para el acto de apertura de sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/2019. También se encuentran presentes las siguientes personas para asistir dicho acto de apertura de sobres: el Sr. Jesus Jordan Peralta Santacruz, con C.I. N° 2.029.277, en representación de la empresa Constructora Lainuz S.A. y el Sr. Edgar Hernán Benítez Román, con C.I. N° 3.808.006, en representación de la firma unipersonal Ing. Luis Alberto González Sánchez.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas presentados, de acuerdo al orden en el que fueron recibidos y previa verificación de los documentos sustanciales: formulario de oferta que incluye la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad del Art. 20, lista de cantidades y precios debidamente completados y preparados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, poderes que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados, se procede a la lectura de las ofertas:

- La oferta presentada por el oferente Constructora Lainuz S.A., tiene los siguientes valores:

  LOTE 1: asciende a la suma de ₲ 1.340.484.870 (guaraníes mil trescientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta). ----------

  LOTE 2: asciende a la suma de ₲ 192.359.340 (guaraníes ciento noventa y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta). ----------

  El monto total ofertado asciende a la suma de ₲ 1.532.844.210 (guaraníes mil quinientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez) IVA incluido. ----------

- La oferta presentada por la firma unipersonal Ing. Luis Alberto González Sánchez, tiene los siguientes valores:

  LOTE 1: asciende a la suma de ₲ 1.247.991.472 (guaraníes mil doscientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y dos). ----------

  LOTE 2: asciende a la suma de ₲ 159.472.379 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y nueve). ----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro Juan Caballero

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA
RUC: 80045841-9

El monto total ofertado asciende a la suma de ₲ 1.407.463.851 (guaraníes mil cuatrocientos siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno) IVA incluido. ----------

Luego de la lectura de las ofertas, se autoriza la revisión de las documentaciones de las ofertas presentadas, y, que luego del plazo establecido, se hacen las siguientes observaciones:

- El representante de la empresa Constructora Lainuz S.A. deja constancia de los siguientes puntos en relación a los documentos que el oferente Luis Alberto González Sánchez presenta: a la fecha de la apertura el comprobante de IPS presentado se encuentra con fecha de vencimiento 16/09/2019; así mismo cotejado con la constancia de Sipe Nº 1568483 presentada, la misma no se encuentra activa.
  Así mismo se deja constancia que en la Constancia de SIPE presentada se encuentra vencida la Declaración Jurada del Art. 40 y tampoco presenta impreso en la carpeta de oferta. También se deja constancia que en la Constancia de SIPE presentada se encuentra vencida la Declaración Jurada de Menores y tampoco presenta impreso en la carpeta de oferta.
  En cuanto a la Capacidad Financiera, Formulario 3, presentó informe de los años 2.010 a 2.015, siendo que el PBC solicita de los años 2.014 a 2.018.
  El Formulario 5 habla de que los montos de activos corrientes deben ser como mínimo 60% del monto de la oferta.
  Los contratos anexos, de respaldo al Formulario 4, en ninguno de los ítems solicitados cumple con las cantidades de ejecución de obras en dicho ítem, conforme a lo establecido en el PBC.
- El representante de la firma unipersonal Ing. Luis Alberto Gonzáles Sánches deja constancia de que en el formulario de ofertas ya se encuentran impresos las Declaraciones Juradas del Art. 40 y la de Menores, y que la verificación de las demás observaciones quedan a cargo de la Convocante,

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se dio por terminado el Acto firmando los presentes en tres ejemplares, a un solo tenor y a un mismo efecto.

Arq. Miguel A. Rojas León

Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Ing. Luis N. Amarilla Candia

Arq. Wilda Inés Mendoza C.

Jesus Jordan Peralta Santacruz

Edgar Hernán Benítez Román

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA
RUC: 80045841-9